

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.445

Martes 3 de Septiembre de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1647062

---

---

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

DESIGNA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE  
LA REGIÓN DEL BIOBÍO A SEBASTIÁN ANDRÉS ABUDOJ RIVAS

Núm. 13.- Santiago, 16 de abril de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; la ley N° 19.548 que fija la Planta del Personal del Ministerio de Bienes Nacionales; lo dispuesto en el DFL N° 29, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, de 1989, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 61° y siguientes del DFL N° 1-19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el oficio N° 4 del 4 de abril de 2019, del Intendente de la Región del Biobío; la resolución N° 1.600, de 2008, y la resolución N° 6, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

Decreto:

1.- Designase, a don Sebastián Andrés Abudoj Rivas, RUN 17.046.680-2, Abogado, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío, Grado 5° EUR, de la Planta de Directivos, con residencia en la ciudad de Concepción, a contar del 17 de abril del año 2019.

2.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3.- Asimismo, la persona antes señalada, tendrá derecho a percibir la asignación establecida en el artículo 19° de la ley N° 19.185, de 1992.

4.- El gasto que demande el presente nombramiento será con cargo a la asignación presupuestaria 21.01.001, Presupuesto de la Subsecretaría de Bienes Nacionales del Ministerio de Bienes Nacionales, para el año 2019.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Felipe Ward Edwards, Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., José Barría Bustamante, Subsecretario de Bienes Nacionales Subrogante.